

# NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE DECLARAR INMUEBLE ESTORBO PÚBLICO

En cumplimiento con el "Reglamento para el Manejo, Identificación y Restauración de Propiedades Inmuebles en el Municipio de San Juan", Art. 15.101 et seq. del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, aprobado mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 2021-2022, se notifica a los propietarios, poseedores, titulares registrales y/o personas con interés de los inmuebles que se enumeran a continuación, la decisión del Municipio de San Juan de declararlas como "ESTORBO PÚBLICO":

**130P-004420E-SJ**  
**Catastro # 087-049-380-24-001**

Urb. Monte Carlo, 1289 calle 15, San Juan PR, 00926

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted MAYRA I. CASTRO, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**140P-195260E-SJ**  
**Catastro # 086-025-418-07-802**

Urb. Las Lomas, 775 calle 25 S.O., San Juan, PR 00921

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted FRANCISCO JAIME, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**140P-199760E-SJ**  
**Catastro # 062-085-144-12-001**

Urb. Caparra Heights, 1468 calle Elba, San Juan, PR 00920

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted ADA GONZÁLEZ VDA. NUN, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**210P-561040E-SJ**  
**Catastro # 086-089-137-18-001**

1653 Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00926

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted ANDRE F. MONTES, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**210P-581000E-SJ**  
**Catastro # 063-090-196-41-001**

955 calle Malvis, San Juan, PR 00924-1758

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted FELIX MONSERRATE NIEVES, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**220P-585760E-SJ**  
**Catastro # 040-059-110-18-001**

283 calle Dos Hermanos, esq. Ave. Ponce de León  
San Juan, PR 00907

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted DOMINGO RODRÍGUEZ Y/O CORRIPIO Y ARGIZ, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**220P-587560E-SJ**  
**063-090-196-41-001**

Urb. Villa Prades, 61 calle Julio C. Arteaga, San Juan, PR 00924

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted ROLANDO CABRERA DE PAULA, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**160P-337810E-SJ**  
**Catastro # 062-070-263-12-001**

519 calle Rafael Lamar, Urb. Roosevelt, Hato Rey Norte,  
San Juan, PR 00917

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted HILDA GUZMÁN CORDERO, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**160P-351220E-SJ**  
**Catastro # 086-005-210-05-001**

Urb. Caparra Heights, 708 calle Elma, San Juan, PR 00920

Notificación de Resolución Declarando Inmueble como Estorbo Público. Se le notifica a usted RUTH NOEMÍ FERNÁNDEZ CORTADA, que el 1 de septiembre de 2023 el Municipio de San Juan, por conducto de la Oficina de Asuntos Legales ha dictado Resolución en este caso, que ha sido debidamente archivada en autos donde usted podrá enterarse detalladamente de los términos de esta. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Resolución, de la cual puede establecer un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones, dentro del término de 20 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este Edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 1 de septiembre de 2023. En San Juan, Puerto Rico, el 1 de septiembre de 2023, Damaris G. Damiani Rivera, Secretaria.

**Lcda. Vanessa Y. Jiménez Cuevas**  
Directora  
Oficina de Asuntos Legales

**SAN JUAN**   
AVANZA POR TI